

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA .

DECRETO ALCALDICIO N° 2133
APRUEBA CONTRATO SERVICIO DE AMPLIFICACION
QUE INDICA.
REQUINOA, 31 de Julio de 2013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 665 de fecha 29.07.2013, de Comunicaciones, mediante el cual solicita autorizar contrato de fecha 29.07.2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Nelson Mauricio Soto Herrera, C.I. N° 11.950.028-1, domiciliado en Avda. El Abra N° 81, comuna de Requínoa por servicio de amplificación, en Ceremonia de Información de Buen uso de la Bicicleta, que se realizará el día 30 de Julio de 2013, por un monto de \$ 55.556 impuesto incluido.

La necesidad de regularizar proceso administrativo.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.013.

El Decreto Alcaldicio N° 3622 de fecha 17.12.2012, que aprueba programas Sociales Municipales y Actividades Municipales año 2013.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

REGULARIZASE proceso administrativo.

APRUEBASE Contrato de Servicios de fecha 29 de Julio de 2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y Don Nelson Mauricio Soto Herrera, cédula de identidad N° 11.950.028-1, domiciliado en Avda. El Abra N° 81, comuna de Requínoa, por el servicio de Amplificación en Ceremonia de Información de Buen uso de la Bicicleta, que se realizará el día 30 de Julio de 2013, por un monto de \$ 55.556 impuesto incluido.

IMPUTESE el gasto a Subtítulo 22, Item 08, Asignación 011 "Servicios de producción y desarrollo de eventos", Actividades Municipales, Ceremonias e inauguraciones, del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JAP
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal ✓
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Comunicaciones (1)
Archivo.-


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE